

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 281/HGACA/17**Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud
Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich**

2017- Año de las energías renovables

CONDICIONES PARTICULARES**Objeto:** PROVISION DE INSUMOS – (Camilla, etc.)**PLAZO Y FORMA DE ENTREGA**La primera entrega será **INMEDIATA**.

El Organismo licitante se reserva el derecho de solicitar hasta el total de la Orden de Compra.

1. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

1.1 Declaración Jurada haciéndose responsable de que todos los productos cotizados se ajustan a la normativa vigente (Decreto N° 2505/85 y Resolución N° 255/94 del Ministerio de Salud, o Disposición 2319/02 TO 2004 y 2318/02 TO 2004 de la ANMAT).

1.2 Toda la documentación deberá estar firmada en original por el Director Técnico y Apoderado legal de la empresa y cargada al sistema BAC, junto a la cotización de los insumos ofertados.

2. MARCA

Es imprescindible que se consigne la marca de los productos ofertados o indicar si son de su fabricación y/o fraccionamiento. Cuando en las especificaciones se mencione tipo de marca, lo es al solo efecto de señalar las características generales del artículo solicitado sin que ello implique que el proponente no pueda ofrecer artículos similares, de otras marcas, pero asimismo deberá especificar lo que ofrece.

3. ALTERNATIVA

El organismo Licitante se reserva el derecho de considerar ofertas alternativas, de características distintas a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones,



LEONARDO G.
COURIGUES MORMANDI
GERENTE OPERATIVO
HOSPITAL GENERAL DE AG. DR. C. ARGERICHI
MINISTERIO DE SALUD



Dr. NESTOR HERNANDEZ
DIRECTOR MEDICO
HOSPITAL Gen de AGUDOS
COSME ARGERICHI

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 281/HGACA/17 (continuación)

incluidos envases y/o presentaciones de contenidos diferentes a los solicitados. En el caso de ofrecer distintas marcas comerciales para un mismo renglón deberán ser presentadas por separado como ofertas alternativas, de lo contrario no serán consideradas ofertas válidas.

4. MUESTRAS

A los efectos de apreciar calidad, el Servicio puede solicitar muestras en los casos que crea conveniente. En cuyo caso los oferentes deberán presentar para cada uno de los renglones una (1) unidad de muestra original, indicando N° de Lote firmado por profesional técnico responsable. La repartición se reserva el derecho de solicitar al oferente mayor cantidad de la misma, en caso de ser necesario.

Se debe adjuntar a la oferta económica el respectivo remito de recepción de la muestra acreditando dicha recepción en el sector interviniente, requisito que de omitirse configurará el descarte de la propuesta.

Las muestras se entregarán en el Servicio de Farmacia sito en el Subsuelo de esta repartición, debiendo indicar: nombre del proveedor, número y modalidad de convocatoria, fecha y hora de apertura y número de renglón.

5. MEDIDAS

Cuando se solicitan medidas aproximadas, el oferente deberá precisar en su oferta que medidas ofrece, las tolerancias generales serán de mas/menos un 5%, salvo detalle específico de tolerancia del insumo a adquirir.

6. CANJE

El organismo solicitante se reserva el derecho de exigir al respectivo proveedor, con un mínimo de 90 (noventa) días de antelación a la fecha de vencimiento declarada, que proceda a efectuar el canje de aquellos insumos oportunamente provistos, por la misma marca, número de unidades y calidad, con vencimiento posterior, no inferior a 18 (dieciocho) meses.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Renglón 1:

Deberán contener barandas, perfiles resistentes y durables con pintura epoxi. Camilla de cuero ecológico de alta resistencia.

Renglón 02:

Acero resistente, barandas, respaldo reclinable y soporte para tubo de oxígeno

Renglón 03:

Alta resistencia y durabilidad

DR. LEONARDO S.
RODRÍGUEZ MORMANN
GERENTE OPERATIVO
HOSPITAL DE AG. DR. G. AGUIRRE
MINISTERIO DE SALUD

Dr. NESTOR HERNANDEZ
DIRECTOR MEDICO
HOSPITAL Gral de AGUIRRE
"GOSMEARBERICH"

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 281/HGACA/17 (continuación)**Renglón 04:**

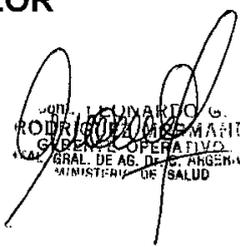
Deberá contener perfiles de acero, ruedas no menores a 120 mm con alojamiento para portasuero y portabomba de infusión.

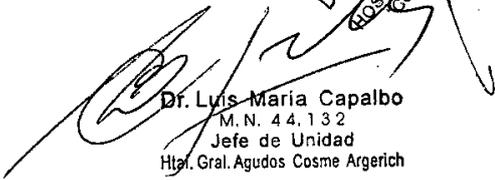
Articulada de tres movimientos con pintura híbrida epoxi, cabecero y piecero desmontable. Estructura resistente y durable y colchon hospitalario ignífugo correspondiente

EL OFERENTE DEBERA CARGAR AL SISTEMA BAC TODA LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL PUNTO JUNTAMENTE CON LA OFERTA. LA NO PRESENTACION DE LA MISMA SERA CAUSAL DE DESESTIMACION.

El Comité de Evaluación de Ofertas se reserva el derecho de solicitar la documentación faltante e incluso la adicional que considere necesaria.

PLIEGO SIN VALOR


DR. LEONARDO G.
RODRIGUEZ
GENERAL OPERATIVO
Hta. Gral. de Ag. de Argentin
MINISTERIO DE SALUD


Dr. Luis Maria Capalbo
M.N. 44.132
Jefe de Unidad
Hta. Gral. Agudos Cosme Argerich

Dr. NESTOR HERMANDEZ
DIRECTOR MEDICO
HOSPITAL Gral. de AGUDOS
COSME ARGERICH

FIN DEL ANEXO